

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN JAÉN

4058 *Pago expropiación forzosa Clave 1620. Expte. 25.*

Anuncio

"AUTOVÍA A-316. TRAMO ENLACE OESTE DE BAEZA A ENLACE NORTE DE PUENTE DEL OBISPO" CLAVE:
01-JA-1620-0.0-0.0-PC.

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de Mutuos Acuerdos, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día, 2 de octubre de 2017, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Baeza, (Jaén) para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

Relación de Afectados

FINCA NÚM.	INTERESADOS
14 (32-188) AMPLIACIÓN	D ^a MARÍA FERNÁNDEZ CABRERA DNI 26111556-R

Jaén, a 06 de Septiembre de 2017.- El Delegado Territorial de Fomento y Vivienda, RAFAEL E. VALDIVIELSO
SÁNCHEZ.